



International Coffee Organization  
Organización Internacional del Café  
Organização Internacional do Café  
Organisation Internationale du Café

WP Council No. 140/06 Rev. 3

16 agosto 2006  
Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café  
96º período de sesiones  
25 – 29 septiembre 2006  
Londres, Inglaterra

**Resumen preliminar de las propuestas  
de los Miembros acerca del futuro del  
Convenio de 2001**

## **Antecedentes**

1. En el presente documento figura un resumen preliminar de las propuestas de los Miembros acerca del futuro del Convenio de 2001, que han sido expuestas con mayor amplitud en sus respectivas formulaciones. El resumen se organiza en torno a una serie de cuestiones o temas principales, y se indica el artículo o artículos pertinentes. Las propuestas de los Miembros se enumeran en cada sección de cuestiones. Los temas y las ideas que se plantearon en la Segunda Conferencia Mundial del Café figuran en el Anexo I.
2. Para facilitar el análisis la Secretaría ha utilizado claves para indicar el tipo de acción que pudiera ser necesario adoptar con respecto a cada propuesta. Esta clasificación está sujeta a examen por los Miembros. Las claves son las siguientes:
  - A No parece necesario hacer modificaciones. Podrían conseguirse los resultados mediante Decisión o Resolución, o con planes de actividad.
  - B Pueden hacer falta modificaciones del Artículo. Podrían conseguirse los resultados ampliando el pertinente Artículo.
  - C Los Artículos vigentes no abarcan esa cuestión; parece ser necesario un nuevo Artículo.
  - D Exigiría modificaciones de Artículos.
  - F Repercusiones financieras.
3. El presente documento ha sido actualizado con arreglo a las propuestas recibidas de los Miembros hasta el **15 de agosto de 2006**, que es la fecha límite acordada por el Consejo a ese respecto en su 95º período de sesiones, celebrado en mayo de 2006. Las propuestas de la Junta Consultiva del Sector Privado serán presentadas al Consejo el lunes 25 de septiembre.

## RESUMEN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS DE LOS MIEMBROS ACERCA DEL FUTURO DEL CONVENIO DE 2001

### Cuestiones principales

<p>1. Objetivos/ misión</p> <p><b>Artículo 1</b></p>	<p><b>Brasil:</b> Los objetivos del Convenio abarcan de manera satisfactoria todas las esferas en que se requiere actuación de la OIC. <b>A</b></p> <p><b>Burundi:</b> El Convenio está bien estructurado, pero ha resultado limitado en términos operativos. <b>A/B</b></p> <p><b>CE:</b> Estima que los presentes objetivos siguen correspondiendo a la actualidad y que no es necesaria ninguna ampliación especial de este Artículo. Algunas cuestiones adicionales propuestas podrían tener seguimiento en la estrategia cafetera general, con inclusión de la atención especial a los pequeños productores. Todas esas actividades son examinadas con regularidad por el Consejo, y eso permite una mayor flexibilidad. <b>A</b></p> <p><b>EE UU:</b> Proponen examen a fondo y modificación de los objetivos, así como modificaciones, como, por ejemplo, la función de la OIC en cuanto al fomento de la sostenibilidad, con inclusión de la sostenibilidad medioambiental. <b>C</b></p> <p>Los objetivos revisados deben centrar la OIC y transmitir una idea convincente de su razón de ser. Las modificaciones son de tal entidad que exigen algo más que enmiendas al vigente Convenio. <b>D, C</b></p> <p><b>México:</b> Hay que examinar la significación de la OIC. Es necesario definir de nuevo su misión y su estrategia. <b>B</b></p> <p><b>Papúa Nueva Guinea:</b> Hay que examinar la significación de la OIC y su misión. <b>B</b></p>
<p>2. Mercado del café/precios remuneradores</p> <p><b>Artículos 29 y 33</b></p>	<p><b>Angola:</b> Hay que abordar la mejora de los ingresos y el alivio de la pobreza que aqueja a los países menos adelantados. Hay que equilibrar el mercado mundial y los mercados nacionales. <b>A</b></p> <p><b>Brasil:</b> Mayor coordinación de las disposiciones y actividades relativas a obstáculos sanitarios y fitosanitarios y a los obstáculos arancelarios. <b>A</b></p> <p>Mayor atención a las tendencias del mercado (mercados muy especializados, cafés de calidad especial, sostenibilidad). <b>A</b></p> <p>Mayor atención a lo que necesitan los países Miembros (creación de capacidad, mecanismos de regulación de las cosechas). <b>A, F</b></p> <p>Incentivos para que los países productores añadan valor a las exportaciones. <b>A/B</b></p> <p>La OIC debería ser el órgano competente para negociar en interés de sus Miembros en organizaciones como la OMC, con miras a crear un mercado equilibrado y equitativo. <b>A</b></p> <p><b>Burundi:</b> Deben constar en el Convenio estrategias a corto plazo pormenorizadas o medidas encaminadas al restablecimiento y apoyo a la producción de los países Miembros aquejados por dificultades. <b>B</b></p> <p><b>Côte d'Ivoire:</b> Incluir medios para hacer frente a la volatilidad de los precios. <b>B</b></p> <p><b>EE UU:</b> Nuevas disposiciones que determinen la función de la OIC en cuanto a facilitar acceso a crédito financiero y suministrar información sobre los instrumentos de gestión del riesgo apropiados en función de lo que necesitan los pequeños productores. <b>C, F</b></p> <p><b>Vietnam:</b> La OIC puede esclarecer, mediante estudios y encuestas, la situación de los Miembros, y adoptar luego un punto de vista concreto acerca de los obstáculos al consumo. <b>A</b></p>

<p>3. Información/ estudios</p> <p><b>Artículos 29, 31 y 34</b></p>	<p><b>CE:</b> El Artículo 31 proporciona ya un amplio marco para que la OIC realice estudios e informes, y no necesita enmienda. Rechaza la idea de transformar la naturaleza de las organizaciones internacionales de productos básicos. <b>A</b></p> <p><b>EE UU:</b> Nuevos medios de difundir información, como, por ejemplo, los basados en Internet, y ampliación de las funciones de la OIC como observatorio del café. <b>A, F</b></p> <p><b>Vietnam:</b> La OIC puede servirse de estudios y encuestas para lograr un mejor entendimiento de la situación de los Miembros y trazar luego planes para apoyar a éstos a efectos prácticos. <b>A, F</b></p>
<p>4. Estadística</p> <p><b>Artículo 1 4) y 5), Artículos 29 y 30</b></p>	<p><b>Brasil:</b> No se ha acentuado lo bastante la necesidad de transparencia. Los datos estadísticos son inadecuados y necesitan mejora. <b>A, F</b></p> <p><b>Colombia:</b> Fortalecer las estadísticas, ya sea a través del Comité de Estadística o de la Unidad de Estadística. <b>A, F</b></p> <p><b>EE UU:</b> Acentuar la obligación de los Miembros de facilitar datos a su debido tiempo. Reforzar la asistencia técnica a los Miembros para darles mayor capacidad de cumplir esas obligaciones. <b>A, F</b></p> <p>Mejorar las tareas estadísticas, acentuar la recopilación y difusión de información sobre las condiciones del mercado, las modificaciones de la estructura del sector cafetero y las tendencias incipientes, como, por ejemplo, el valor añadido y los mercados muy especializados. <b>A, F</b></p> <p><b>Japón:</b> Sería conveniente que la OIC analizase más a fondo los datos estadísticos y pronosticase la oferta y demanda mundiales de café. <b>A</b></p>
<p>5. Proyectos</p> <p><b>Artículos 1 y 16</b></p>	<p><b>Brasil:</b> Intensificar los contactos con otras fuentes de financiación de proyectos. Reforzar las relaciones con organizaciones como la FAO y la OMC, con objeto de evitar la duplicación de actividades y lograr mayores ventajas en cuanto a financiación de proyectos. <b>A, F</b></p> <p><b>Colombia:</b> Buscar más fuentes de financiamiento para los proyectos. <b>A, F</b></p> <p><b>EE UU:</b> Nuevo capítulo sobre actividades relativas a proyectos, con disposiciones en las que se haga resaltar la importancia de éstos, se establezca la relación entre los proyectos aprobados y las prioridades del Consejo, y con mecanismos de examen, aprobación, seguimiento y evaluación de proyectos. Un mandato claro y un marco institucional para el examen técnico y de política, la aprobación, etc. de los proyectos. <b>C</b></p> <p><b>Indonesia:</b> Revisar los proyectos: es decir que el proyecto respondería de todos sus costos, lo que reduciría los costos de elaboración de proyectos en el presupuesto. <b>A</b></p>
<p>6. Promoción/ consumo</p> <p><b>Artículos 33, 34</b></p>	<p><b>Angola:</b> Es necesario que los mercados internos retengan en el país los excedentes de producción que no necesiten. <b>A</b></p> <p><b>Brasil:</b> Teniendo en cuenta el aumento del consumo a nivel mundial, y a la vista de la nueva demanda de café en los mercados emergentes, en los que el crecimiento es muy rápido, la OIC debería redoblar sus esfuerzos en esos mercados para conseguir la sostenibilidad de ese crecimiento. <b>A, F</b></p> <p>Las nuevas y singulares oportunidades de aumento del consumo en los mercados tradicionales a raíz de las recientes iniciativas de restricción del consumo de bebidas no alcohólicas exigen que la OIC actúe como estimulante y elemento catalizador del aumento del consumo tanto en los mercados maduros como en los emergentes. La OIC habría de modernizar sus funciones y actuar como organismo de ejecución de proyectos en actividades de promoción. <b>A, F</b></p> <p>Emprender un estudio de viabilidad de la creación de un tributo sobre la comercialización del café que se destinaría a nutrir un fondo del tipo del <i>American Checkoff</i>, para apoyar la promoción y las tareas de creación de capacidad en los países Miembros. <b>A, F</b></p> <p><b>Colombia:</b> Reforzar la promoción (la falta de recursos es un problema). <b>A, F</b></p> <p><b>Vietnam:</b> Las actividades de promoción del consumo interno necesitan apoyo por parte de la OIC. <b>A, F</b></p>

<p>7. Salud</p> <p><b>Artículo 34</b></p>	<p><b>Brasil:</b> Fomentar, tanto en los países consumidores como en los productores, actividades que presenten el café como producto natural (sin aditivos químicos). Programas relacionados con el café y la salud, habida cuenta de los efectos en el consumo. <b>A, F</b></p> <p><b>Japón:</b> Hacer buen uso de las investigaciones sobre el café y la salud. Este elemento debería insertarse en los objetivos. <b>D</b></p> <p><b>Vietnam:</b> Deben ser examinadas de nuevo las disposiciones contra residuos de plaguicidas y contaminación por OTA, así como la Resolución Número 420 y la norma ISO 10470: 2004 (defectos del café), y la OIC debe adoptar una decisión oficial a ese respecto. <b>A</b></p>
<p>8. Calidad</p> <p><b>Artículo 1</b></p>	<p><b>CE:</b> La calidad debe seguir teniendo prioridad clave. <b>A</b></p> <p><b>Japón:</b> De acuerdo con la propuesta de incluir como nuevo objetivo la satisfacción del consumidor. <b>D</b></p> <p>La calidad y la inocuidad son muy importantes. Propone dos nuevos objetivos: servir de foro para consultas sobre cuestiones cafeteras para investigar y prevenir problemas de inocuidad, tales como los residuos de plaguicidas, el moho tóxico, etc. Y garantizar la seguridad e inocuidad del café. <b>D</b></p> <p><b>Presidente del Comité de Promoción:</b> La calidad es factor decisivo para el aumento del consumo. La satisfacción del consumidor es un valioso instrumento. Enlazar el objetivo de la calidad con la satisfacción del consumidor. Promover la calidad y la satisfacción del consumidor. <b>D</b></p>
<p>9. Sector privado</p> <p><b>Artículos 22 y 23</b></p>	<p><b>Angola:</b> Necesidad de un sector privado fuerte con acceso a la última información sobre el comercio cafetero y pericia en la gestión del riesgo. <b>A</b></p> <p><b>Brasil:</b> La JCSP ha funcionado bien y podría ampliar el alcance de sus actividades invitando a otros organismos del sector privado a participar. <b>A, B</b></p> <p><b>CE:</b> En el párrafo 2 del Artículo 22 se estipula la composición de la JCSP. La JCSP se ha planteado ya la posibilidad de una composición más amplia. <b>A</b></p> <p><b>EE UU:</b> Fortalecer la JCSP para hacerla más representativa de toda la gama de intereses del sector privado, por ejemplo destinando algunos puestos para representantes de pequeños productores/mecanismos para hacer que estén disponibles recursos para facilitar su asistencia. <b>D, F</b></p> <p><b>Vietnam:</b> La JCSP es muy importante. Hay que fortalecer sus actividades creando una red de información que haga posible que sus integrantes se comuniquen entre sí y debatan cuestiones en cualquier momento. <b>A</b></p>
<p>10. Sostenibilidad</p> <p><b>Artículos 39, 40</b></p>	<p><b>Brasil:</b> Aumentar la coordinación en cuanto a actividades y normas relativas a la sostenibilidad. <b>A</b></p> <p>Subrayar el cultivo sin sombra del café así como instrumentos para el secuestro del carbono en el cultivo de café, apoyo para entidades de certificación basadas en el productor. <b>B, F</b></p> <p><b>Burundi:</b> Los nuevos conceptos de sostenibilidad, rastreabilidad, etc. sólo pueden aplicarse con éxito en el marco de un Convenio bien pensado y más comprometido, que ofrezca medios prácticos de fortalecer la capacidad de los países productores, tanto a nivel comercial como a nivel institucional. <b>B</b></p> <p><b>CE:</b> Otorga gran importancia al concepto de sostenibilidad y apoya un enfoque equilibrado en el que se aborden las tres dimensiones de sostenibilidad económica, ambiental y social. Estima que el objetivo número 6 del Artículo 1 y el Artículo 39 abarcan todos los aspectos de la sostenibilidad y propician flexibilidad suficiente para toda medida que se desee. <b>A</b></p> <p><b>EE UU:</b> Se precisa un punto de vista contemporáneo de la sostenibilidad que comprenda los tres aspectos de sostenibilidad económica, ambiental y social. <b>A/B</b></p> <p><b>Noruega:</b> Aumentar las referencias al medio ambiente y a la sostenibilidad y a las normas ISO (sólo si se acuerda la renegociación). <b>D</b></p>

<p>11. Estructura/ disposiciones institucionales/ jurídicas</p> <p><b>Capítulos IV – X, XIII y XIV</b></p>	<p><b>Angola:</b> Incluir grupos regionales/continentales entre los órganos de la OIC (por ejemplo la OIAC). <b>B</b></p> <p><b>Brasil:</b> Mantener las categorías de importador y exportador pero evitar la duplicación del trabajo en el procedimiento de toma de decisiones. Simplificar las estructuras, centrándose en los resultados. Ampliar las fuentes de financiación para la OIC ofreciendo servicios de consultoría en relación con la comercialización y las buenas prácticas agrícolas, y la venta de información estadística. <b>A, F</b></p> <p><b>Burundi:</b> El Convenio enmendado debe garantizar claramente a todos los Miembros que todas sus actividades se lleven a cabo con equidad. <b>B</b></p> <p><b>CE:</b> Mantener grupos de Productores y Consumidores. <b>A</b></p> <p>Propone revisiones de lo siguiente:</p> <p>Párrafos 9 y 10 del Artículo 2 (Definiciones), que definen la mayoría simple y la mayoría calificada para las votaciones: rechaza la idea de funcionamiento por consenso únicamente en lugar de votación, que podría dar lugar a estancamientos. La redacción guardaría relación con la cuestión del Artículo 13 (Votos), que exigirá amplio debate con todos los demás consumidores. <b>B</b></p> <p>Párrafos 3 al 5 del Artículo 4 (Miembros de la Organización): propone que sean enmendados los párrafos 3, 4 y 5, para suprimir la distinción entre la CE y las organizaciones intergubernamentales y poner el texto en consonancia con la situación actual. <b>D</b></p> <p>Párrafo 7 del Artículo 13 (Votos): será necesario un amplio debate con todos los consumidores. <b>B</b></p> <p>Párrafo 1 del Artículo 17 (Composición y reuniones de la Junta Ejecutiva) y Artículo 18 (Elección de la Junta Ejecutiva): serían revisados con base en las prácticas actuales. <b>D</b></p> <p><b>Director Ejecutivo de la OIC:</b> Cabría pensar en la posibilidad de excluir las referencias a una duración limitada del Convenio y disponer que el Consejo revisase el Convenio periódicamente (cada 4 ó 6 años). <b>D</b></p> <p><b>EE UU:</b> Acentuar la cooperación y colaboración entre todas las delegaciones con independencia de designaciones exportador/importador y geográficas. <b>B</b></p> <p>Nuevo Artículo sobre elegibilidad y condiciones de la afiliación (evitar la situación actual de que haya derechos de afiliación para países que no se hayan adherido/ aclarar si los Estados Miembros siguen teniendo derecho a la afiliación en vista de la actual asignación de competencias en la CE. <b>C</b></p> <p><b>Indonesia:</b> Sugiere que se examine la cuestión de los votos, si son necesarios y si las contribuciones deberán estar vinculadas a ello. <b>C</b></p> <p><b>Japón:</b> Necesidad de examen prudente de las organizaciones regionales de integración económica; las organizaciones regionales no deberán tener representantes duales y votar con sus países miembros. Además, cuestiones como la de distribución de votos deberán ser cuidadosamente examinadas en cuanto a equidad en la representación y la toma de decisiones. <b>C</b></p> <p><b>Noruega:</b> Continuación de la dualidad de Consumidores y Productores (en el Convenio y en los procedimientos de votación). <b>A</b></p> <p><b>Viet Nam:</b> Las contribuciones de los países exportadores deberán estar basadas en el promedio de la facturación y no en el volumen de las exportaciones de café. <b>D</b></p>
--	--

<p>12. Cuestiones organizativas</p> <p><b>Artículos 2, 4-6, 7, 11-22</b></p>	<p><b>Brasil:</b> Para aligerar el Orden del Día del Consejo podría hacerse un uso mayor de la Junta Ejecutiva. El proceso de toma de decisiones es repetitivo. Simplificar la estructura organizativa haciendo que las reuniones sean más productivas. Encontrar una solución pragmática para tomar decisiones sin examinar los mismos asuntos en distintos comités. Celebrar reuniones con menos frecuencia aumentando la interacción virtual, mediante comités especializados. Dos períodos de sesiones al año deberían bastar para las necesidades del Consejo. <b>A, F</b></p> <p>Excesiva participación en costos administrativos, alquiler, personal, etc. La Secretaría podría funcionar con menos empleados y mayor uso de comunicación electrónica. Reducir costos/ encontrar recursos adicionales. <b>A, F</b></p> <p>Vincular lo que se emprenda a los resultados, por ejemplo parámetros de gasto y mantenimiento como porcentaje del presupuesto total. <b>A</b></p> <p><b>CE:</b> Propone revisiones de lo siguiente:</p> <p>Párrafo 5 del Artículo 2 (Definiciones), en el que se define el concepto de Parte Contratante: propone la inclusión de la CE, para poner en consonancia el texto con la calidad de Miembro único atribuida a la CE. <b>D</b></p> <p>Artículo 16 (Colaboración con otras organizaciones): aclarar la participación de observadores en el Consejo (párrafo 3 del Artículo 12) mediante la inclusión de referencias a las pertinentes organizaciones internacionales y regionales, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil. <b>D</b></p> <p><b>EE UU:</b> Se necesitan cambios con respecto a la definición de Miembros (Arts 2, 4-6), asignación de votos y procedimientos de votación (Arts 13 y 14) y estructura de la OIC con inclusión de órganos subalternos (Arts 7 y 17 -22). La estructura debiera tener también en cuenta la aportación de una serie de partes interesadas (ONG, sociedad civil). Cambios en la toma de decisión del Consejo (Arts 14 y 15) Decisiones del Consejo basadas en consenso, proceso de votación únicamente en circunstancias excepcionales. <b>D</b></p> <p>Reducir número de vicepresidentes del Consejo (Art 11), reducir número (y reiteración) de las sesiones ordinarias del Consejo (Art 12), volver a examinar la función y el valor de la Junta Ejecutiva (Arts 17 – 20), introducir flexibilidad en el número y los objetivos de los órganos auxiliares (Arts 7, 21 y 22). <b>D</b></p> <p><b>Indonesia:</b> Eliminar la duplicación de trabajo entre la Junta y el Consejo: el Consejo podría reunirse y nombrar a un órgano para que ejecute sus decisiones. Los pequeños productores no pueden participar en la Junta pero son importantes para el valor de la Organización y se debería alentar su participación. <b>A, F</b></p> <p>Examinar la necesidad de funcionar en cuatro idiomas, ya que con eso se ahorraría y no todos los países se benefician de la interpretación y traducción. <b>D, F</b></p> <p><b>UE:</b> Indicó que podría hacer propuestas de enmiendas o revisiones en su momento a: Artículo 2 (Definiciones), párrafos 5, 6, 9 y 10; Artículo 4 (Miembros de la Organización): párrafos 3 a 5; Artículo 13 (Votos) párrafo 7; Artículo 17 (Composición y reuniones de la Junta Ejecutiva) párrafo 1; Artículo 45 (Entrada en vigor) párrafo 1; y Artículo 53 (Enmiendas). <b>D</b></p>
<p>13. Tecnología e innovaciones</p>	<p><b>Brasil:</b> Apoyo a tecnologías innovadoras tales como las de investigación relativa al genoma del café. <b>A, F</b></p>

<p>14. Procedimientos</p> <p><b>Artículos 52 y 53</b></p>	<p><b>Angola:</b> Enmiendas y resoluciones justificadas. <b>A</b></p> <p><b>Brasil:</b> El Convenio es lo bastante completo como para que pueda haber prórroga sin enmienda. El Consejo tiene facultades para introducir cambios sin enmiendas. Las modificaciones sobre asuntos no polémicos pueden ser aprobadas en conformidad con el Artículo 53. <b>A</b></p> <p><b>Burundi:</b> Enmendar el Convenio con objeto de definir un marco más preciso y eficaz en su funcionamiento, que sea satisfactorio para todos los Miembros. <b>A</b></p> <p><b>CE:</b> Párrafo 1 del Artículo 53 (Enmiendas): Sería revisado teniendo en cuenta la categoría de la CE. <b>D</b></p> <p>El Convenio, en su mayor parte, no requiere modificaciones estructurales, puesto que sus disposiciones actuales constituyen un amplio marco para realizar la totalidad de sus objetivos. La estructura del Convenio de 2001 debería mantenerse fundamentalmente sin modificaciones, para hacer posible la continuidad de un Convenio que funcione de manera ordenada. Tanto en el caso de que se utilice un procedimiento de enmienda como en el caso de que haya una renegociación, sólo habrían de ser objeto de debate unos cuantos Artículos, acordados de antemano por las Partes. <b>A/B</b></p> <p><b>Côte d’Ivoire:</b> Una renegociación exige demasiado tiempo, mejor proceder con enmiendas. <b>A, F</b></p> <p><b>Japón:</b> Pensar en la prórroga como medida de transición para evitar un vacío entre el Convenio actual y uno nuevo. <b>A, F</b></p> <p><b>Kenya:</b> Es partidaria de la prórroga con modificaciones y enmiendas pertinentes de conformidad con los Arts. 52 y 53 para los próximos seis años. <b>A/B</b></p> <p><b>México:</b> Establecer un grupo de trabajo de 5-6 productores y 5-6 consumidores para que establezcan un programa de la labor futura entre ahora y septiembre. <b>A, F</b></p> <p><b>Noruega:</b> Apoya la prórroga (la renegociación exige demasiado tiempo). <b>A</b></p> <p><b>Papúa Nueva Guinea:</b> Prefiere los debates en el Consejo y no un grupo de trabajo. <b>A</b></p>
---	--

**TEMAS E IDEAS SUSCITADOS EN LA  
SEGUNDA CONFERENCIA MUNDIAL DEL CAFÉ  
FUTURO DEL CONVENIO DE 2001**

<p>2. Mercado del café/precios remuneradores</p> <p><b>Artículos 29, 33</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad de encontrar instrumentos de mercado que puedan garantizar una remuneración equilibrada para toda la cadena de producción, dando importancia al eslabón más débil, el de la producción (que no incite a la sobreproducción). <b>A</b></li> <li>• Los países tienen que tratar de crear mecanismos de mercado que regulen el flujo de la cosecha para garantizar una oferta estable, lo que afecta a todos los eslabones de la cadena de la oferta. <b>A</b></li> <li>• Estudiar la posible eliminación de aranceles y otros obstáculos al comercio que afectan en particular al café, incluidos los que haya en los países productores de café, y cultivo de otros productos que permitan la diversificación. El objetivo es añadir valor (deseable realizar un estudio para identificar casos específicos). <b>A</b></li> <li>• Necesidad de mejor organización de los productores (cooperativas, etc.) para acortar la cadena y facilitar acceso al crédito, etc., mejorar su capacidad para comercializar las cosechas forjando alianzas estratégicas, mejorar su escala de operaciones y pericia (por ejemplo, difundir las directrices del proyecto TWIN, explorar nuevos proyectos con donantes). <b>A, F</b></li> <li>• Difundir el uso de instrumentos de gestión del riesgo (ampliar de modo que se incluya el riesgo meteorológico además del riesgo de los precios). Uso más amplio de oportunidades utilizando el modelo brasileño de CPR (Cédula del Producto Rural – Documento de identificación del producto rural) (basado en opciones) (consultar Banco Mundial). <b>A, F</b></li> <li>• Diversificar para reducir la dependencia de un solo producto. <b>A</b></li> <li>• Adición de valor: alentar mercados especializados y transformación adicional del producto en los países de origen. <b>A</b></li> <li>• Alentar planes de microcrédito para los pequeños agricultores. <b>A, F</b></li> <li>• Políticas públicas para desalentar la producción si es probable que ocasione exceso de oferta, con supervisión adecuada. <b>A</b></li> <li>• Uso eficiente de subastas en Internet (por ejemplo, podría hacerse un estudio de las subastas de calidad, Copa de Excelencia y otras, y compararlas con tentativas de efectuar subastas a la baja). <b>A, F</b></li> <li>• Examinar la posibilidad de establecer fondos para futuras operaciones (por ejemplo, estudiar el proyecto de Colombia). <b>C, F</b></li> <li>• Examinar la posibilidad de que se concedan licencias a las zonas de producción del mismo modo que se conceden licencias para la minería para salvaguardar la calidad y evitar la sobreproducción (por ejemplo, estudiar la legislación pertinente y evaluar las opciones). <b>A</b></li> <li>• La función de la OIC en cuanto a organizar la producción podría incluir buscar recursos para programas, coordinar programas e integrar políticas relativas a varios países: facilitar iniciativas de sostenibilidad haciendo que las normas y obligaciones estén adecuadamente equilibradas y negociadas entre todos los participantes. <b>A, F</b></li> </ul>
<p>3. Información/investigación</p> <p><b>Artículos 29, 31, 34</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sería útil identificar factores externos positivos en la producción de café (por ejemplo, secuestro del carbono, mantenimiento de estabilidad social, etc.) y también los negativos causados por la crisis (por ejemplo, lucha contra cultivos ilegales, costos de migración a zonas urbanas, etc.). <b>A, F</b></li> </ul>



<p>4. Estadística</p> <p><b>Artículo 1 4) y 5)</b> <b>Artículos 29, 30</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad de mayor transparencia del mercado como medio de reducir la volatilidad, usando tecnologías modernas para cálculos de cosecha: control de existencias y proyección de la demanda. Es de importancia vital contar con datos del mercado fidedignos. La OIC puede desempeñar un papel fundamental en la preparación, recopilación y validación de estadísticas y proyecciones. <b>A, F</b></li> </ul>
<p>5. Proyectos</p> <p><b>Artículos 1, 16</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar proyectos para hacer uso del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto (por ejemplo, hacer un estudio que se identifique con el PNUMA). <b>A, F</b></li> </ul>
<p>6. Promoción/ consumo</p> <p><b>Artículos 33, 34</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La OIC puede tener un papel como iniciadora y catalizadora de programas de aumento del consumo con la ayuda de donantes tales como el FCPB y la industria. Medidas para aumentar el consumo en tres niveles: en mercados tradicionales -nuevos productos e innovaciones y programas institucionales como los de café y salud-; en mercados emergentes -importancia de precios asequibles, café soluble como manera de penetrar en el mercado-; en los países productores -crear una cultura cafetera y mejorar la calidad-. Necesidad de iniciativas conjuntas de productores y consumidores. <b>A, F</b></li> <li>• Crear un mayor conocimiento en el consumidor de los países de origen, como ya se hizo en el Japón, haciendo uso de las adecuadas denominaciones internacionales de origen geográfico (por ejemplo, difundir normas de la UE y de la OMC, describir las prácticas japonesas). <b>A, F</b></li> <li>• Dar más importancia a la educación de los consumidores y estudiar los efectos en las políticas de los vendedores al por menor. <b>A, F</b></li> <li>• Desarrollar ventas de café transformado con comercialización adecuada a grandes vendedores o establecimientos de ventas al por menor (necesidad de contratar especialistas con experiencia del sector de alimentos al por menor y de examinar cuestiones técnicas). <b>A, F</b></li> </ul>
<p>8. Calidad</p> <p><b>Artículo 1</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la calidad (puede hacerse más para promover las normas óptimas de la Resolución Número 420: sitio en Internet; Codex Alimentarius; LIFFE; NYBOT, etc.). <b>A</b></li> </ul>
<p>10. Sostenibilidad</p> <p><b>Artículos 39, 40</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad de hacer reajustes a las iniciativas de sostenibilidad. Dar mayor importancia a la sostenibilidad económica; los pequeños productores debieran tener acceso a la certificación; los costos de certificación deberán ser divididos para que los productores estén adecuadamente remunerados. <b>A/B</b></li> <li>• Apoyar la asociación del café sostenible, en especial con respecto a su capacidad de reunir a todas las partes interesadas (por ejemplo, volver a examinar la idea de un comité de sostenibilidad). <b>A/B</b></li> <li>• Análisis de las tasas de cambio en la evaluación de la sostenibilidad económica. <b>A</b></li> </ul>
<p>11. Estructura/ Disposiciones institucionales/ jurídicas</p> <p><b>Capítulos IV – XIV</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la representación de los pequeños agricultores en la OIC. <b>D</b></li> <li>• Promover en el marco de la OIC la cooperación entre todas las partes interesadas. <b>D</b></li> </ul>
<p>13. Tecnología/ innovación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de nueva tecnología a costos más bajos (por ejemplo, examinar concepto de la red mundial de investigación/posibles seminarios con la FAO). <b>A/B, F</b></li> </ul>